REPÚBLICA DE COLOMBIA



DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO SECRETARIA DEL INTERIOR

ENTREGADO L 4 JON 2016

, 4	000499	
RESOLUCIÓN No.		De 2016

El Secretario del Interior del Departamento del Atlántico, en uso de sus facultades legales conferidas por la Ley 52 de 1990, Decreto No. 000333 de 1991, Ley 743 de 2002 y sus Decretos Reglamentarios 2350 de 2003 y 890 de 2008.

CONSIDERANDO

Que el pasado 24 de abril de 2016 se llevó a cabo las Elecciones de Dignatarios de las Juntas de Acción Comunal en todo el territorio Nacional.

Que el Señor (a) ASTRID DEL SOCORRO CABALLERO RIVERA, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 22.473.392 en calidad de AFILIADO de la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO BARRIO CRISTO REY SECTOR ALTOS DEL PRADITO DEL MUNICIPIO DE CAMPO DE LA CRUZ DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, solicito a este despacho la inscripción de los Dignatarios electos en el proceso electoral.

Que el Peticionario anexo a la solicitud, los requisitos establecidos en el Artículo 18 del Decreto 890 de 2008.

Que revisada y estudiada la documentación aportada se observa que cumple con los requisitos formales y sustantivos previstos en la normatividad, siendo pertinente realizar la inscripción solicitada.

En merito a lo anteriormente expuesto.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Inscribir los Dignatarios electos de la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO BARRIO CRISTO REY SECTOR ALTOS DEL PRADITO DEL MUNICIPIO DE CAMPO DE LA CRUZ DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, para el periodo comprendido del 1° de Julio de 2016 al 30 de Junio de 2020, la cual está integrada por:

PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL:	ASTRID RIVERA	DEL	SOCORRO	CABAELLERO	C.C. No. 22.473.392
VICEPRESIDENTE:	DINAVIS	CORRE	A		C.C. No. 22.659.193
TESORERO:	JOSE GA	RCIA			C.C. No. 8.536.038
SECRETARIA:	DELIA DE	LA HO	Z		C.C. No. 22.771.941

REPÚBLICA DE COLOMBIA



DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO SECRETARIA DEL INTERIOR

000499

COMITÉ DE CONVIVENCIA Y CONCILIACION

CONCILIADOR:	LIGIA MARTINEZ	C.C. No.	22.475.208
CONCILIADOR:	GABRIELA TEJADA	C.C. No.	22.473.469
CONCILIADOR:	JOSEFA MENDOZA	C.C. No.	41.586.254

DELEGADOS ASOCOMUNAL

DELEGADO:	CARMEN GONZZALEZ	C.C. No. 22.471.599
DELEGADO:	JULIA GUERRERO	C.C. No. 22.472.047
DELEGADO:	TULIA CARDENAS	C.C. No. 22.476.648

COMITÉS DE TRABAJO

\$ 1 Su

ARTÍCULO SEGUNDO: Inscribir como FISCAL al Señor (a) RAFAEL SEVERICHE, con C.C. No. 92.097.766 quien NO hace parte de la Junta Directiva.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución proceden los Recursos de Reposición ante la Secretaría del Interior del Departamento del Atlántico, dentro de los Diez (10) días siguiente a su notificación de acuerdo a lo consagrado en el artículo 67 de la Ley 1437 de 2011.

Dada en Barranquilla, D.E.I.P., a los Quince (15) días del mes de Junio de Dos Mil Diez y Seis (2016).

Thei was -

GUILLERMO POLO CARBONELL Secretario del Interior

Proyectó: Juan Manuel Grau Revisó: Edgardo Rafael Mendoza Ortega.

